

Índice

ABREVIATURAS	19
PROLOGO, JOSÉ LUIS PIÑAR MAÑAS	21

Capítulo 1

LA FIGURA DEL *WHISTLEBLOWER*

BEATRIZ GARCÍA-MORENO

1. INTRODUCCIÓN	29
2. EL PAPEL DEL <i>WHISTLEBLOWER</i> EN LA LUCHA CONTRA LAS INFRACCIONES COMETIDAS EN ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS	29
3. <i>WHISTLEBLOWING</i> EXTERNO Y <i>WHISTLEBLOWING</i> INTERNO	32
4. EVOLUCIÓN	33
4.1. El whistleblowing remunerado: de las acciones qui tam a la False Claims Act.....	34
4.2. El whistleblower ético y la necesidad de protección.....	36
4.3. El impulso del whistleblowing interno a través de los programas de cumplimiento	38
5. EL NOMEN: LA BÚSQUEDA DE UNA DENOMINACIÓN ADECUADA.	39
6. LOS ASPECTOS ESENCIALES DEL <i>WHISTLEBLOWER</i>	41
6.1. Relación profesional con la organización	42
6.2. Elevado riesgo de victimización. Necesidad de protección....	43
6.3. Información sobre infracciones cometidas en el seno de una organización.....	45
6.4. Su participación en el proceso: Nueva figura jurídico-procesal. Medio de investigación (y no de prueba).....	46
6.5. Buena fe y veracidad de la información.....	47
7. IDEAS CLAVE.....	49
8. BIBLIOGRAFÍA	50

Capítulo 2

MARCO NORMATIVO DEL *WHISTLEBLOWING*

BEATRIZ GARCÍA-MORENO

1. INTRODUCCIÓN	53
2. EL <i>WHISTLEBLOWING</i> EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES.	54
2.1. Convenciones internacionales contra la corrupción	55

2.2. El papel del soft law en la regulación del whistleblowing.....	57
3. LA REGULACIÓN EUROPEA DEL <i>WHISTLEBLOWER</i>	58
3.1. Los instrumentos anticorrupción del Consejo de Europa.....	58
3.2. La jurisprudencia del TEDH sobre libertad de expresión	59
3.3. La protección sectorial del whistleblower	60
4. LA DIRECTIVA (UE) 2019/1937 DE PROTECCIÓN DE DENUNCIAN- TES DE INFRACCIONES AL DERECHO DE LA UNIÓN.....	61
5. LA REGULACIÓN DEL <i>WHISTLEBLOWING</i> EN ESPAÑA	63
5.1. Ámbito estatal.....	63
5.2. La regulación autonómica.....	66
6. IDEAS CLAVE.....	69
7. BIBLIOGRAFÍA	70

Capítulo 3

LAS NORMAS UNE-ISO Y SU REFERENCIA A LOS CANALES DE DENUNCIA

MARÍA GUTIERREZ RODRÍGUEZ

1. INTRODUCCIÓN	71
2. NATURALEZA DE LAS NORMAS UNE-ISO. REFERENCIA A LAS NORMAS UNE RELACIONADAS CON LOS PROGRAMAS DE GES- TIÓN DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y LOS CANALES INTER- NOS DE DENUNCIA.....	72
3. LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE <i>COMPLIANCE</i> Y LOS CANALES IN- TERNOS DE DENUNCIA EN LA NORMA UNE-ISO 37301.....	75
4. LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE <i>COMPLIANCE</i> PENAL Y ANTISO- BORNO Y LOS CANALES INTERNOS DE DENUNCIA EN LAS NOR- MAS UNE 19601 Y UNE-ISO 37001.....	77
5. LA RECIENTE UNE-ISO 37002 SOBRE SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA DENUNCIA DE IRREGULARIDADES (<i>WHISTLEBLOWING MANA- GEMENT SYSTEMS-GUIDELINES</i>).....	83
5.1. Conceptos básicos.....	83
5.2. Planificación para la implantación del sistema de gestión de denuncias.....	85
5.3. Requisitos básicos del sistema y de la política de gestión de denuncias.....	85
5.4. Comunicación y formación del personal de la organización.....	87
5.5. Función gestora del sistema de gestión de denuncias.....	89
5.6. Documentación generada como consecuencia del uso del sistema de gestión de denuncias.....	90
5.7. Diversas fases de operación del sistema de gestión de de- nuncias.....	91

5.8. Evaluación del rendimiento e introducción de mejoras.	95
6. RESUMEN	96
7. BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA	98

Capítulo 4

MARCOS DE INTEGRIDAD Y LOS CANALES DE DENUNCIA. EL DERECHO A LA BUENA ADMINISTRACIÓN

BELEN LÓPEZ DONAIRE

1. LOS MARCOS DE INTEGRIDAD	101
2. LA "I-ADMINISTRACIÓN". HACIA UN SISTEMA DE INTEGRIDAD PÚBLICA. UNA REFLEXIÓN SOBRE EL ARTÍCULO 103 CE.....	105
3. EL DERECHO A LA BUENA ADMINISTRACIÓN. ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL.....	107
4. ANÁLISIS Y REFLEXIÓN DEL DERECHO A LA BUENA ADMINISTRACIÓN EN LOS CANALES DE DENUNCIA.....	116
5. IDEAS CLAVES.....	127
6. BIBLIOGRAFÍA	128

Capítulo 5

LA DIRECTIVA (UE) 2019/1937 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO DE 23 DE OCTUBRE RELATIVA A LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE INFORMEN SOBRE INFRACCIONES DEL DERECHO DE LA UNIÓN

PEDRO GARCÍA INIESTA

CARLOS-M^a RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

1. ANTECEDENTES	131
2. ÁMBITO OBJETIVO	133
2.1. Delimitación	133
2.2. Exclusiones	140
3. ÁMBITO SUBJETIVO	141
3.1. Aplicación directa: El Denunciante	141
3.2. Aplicación mediata: Los sujetos del Artículo 4.4 Directiva. ...	144
4. CANALES DE DENUNCIA INTERNA. LA GESTIÓN DEL SISTEMA	145
4.1. La obligación de establecer canales de denuncia y sus excepciones en la Directiva	145
4.2. La gestión del sistema del canal interno de denuncias: registro de denuncias, procedimientos de denuncia interna y seguimiento.....	149
4.3. La eficacia del canal de denuncias.....	156
5. CANALES DE DENUNCIA EXTERNA. LA AUTORIDAD COMPETENTE.	157

5.1. Obligación de establecer canales de denuncia externa y comunicación a través de estos canales	157
5.2. La autoridad competente en la gestión de los canales externos: modelos de implantación	158
5.3. Diseño del canal externo de denuncias.....	161
6. IDEAS CLAVE.....	164
7. BIBLIOGRAFÍA	170

Capítulo 6

REFERENCIA A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

M^ª EUGENIA ANDRÉS PLUMED

1. TRANSPOSICIÓN POR EL ESTADO ESPAÑOL DE LA DIRECTIVA (UE) 2019/1937. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: EL ARTÍCULO 149.1.18º CE COMO TÍTULO COMPETENCIAL EXCLUSIVO DEL ESTADO; BASES DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DEL RÉGIMEN ESTATUTARIO DE SUS FUNCIONARIOS. IMPLICACIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y LAS RESTANTES ADMINISTRACIONES TERRITORIALES.	173
2. CONCEPTO Y DELIMITACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO. LA EXTENSIÓN AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL A EFECTOS DE LA DIRECTIVA (UE) 2019/1937.	177
3. ÁMBITO PERSONAL DE APLICACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO ESTATAL.....	178
4. LAS INNOVACIONES EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO A RAÍZ DE LA DIRECTIVA (UE) 2019/1937	180
5. IDEAS FUNDAMENTALES	191
6. BIBLIOGRAFÍA	192

Capítulo 7

REFERENCIA A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

PATRICIA IGLESIAS REY

1. PANORAMA NORMATIVO PREVIO A LA PUBLICACIÓN DE LA DIRECTIVA <i>WHISTLEBLOWING</i>	195
2. EL PAPEL DE LAS CCAA EN LA LUCHA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN.....	199
3. UNAS PINCELADAS SOBRE EL PAPEL DEL CONSELLO DE CONTAS DE GALICIA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN.	202
4. IDEAS FUERZA	205
5. BIBLIOGRAFÍA	205

Capítulo 8

**CANALES DE DENUNCIA Y PROTECCIÓN
DEL DENUNCIANTE EN EL ÁMBITO LOCAL:
ALGUNAS DIFICULTADES PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
LOCAL Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN**

CONCEPCIÓN CAMPOS ACUÑA

1.	INTRODUCCIÓN: LA NECESARIA REGULACIÓN DE LOS CANALES DE DENUNCIA, UNA ASIGNATURA PENDIENTE	207
2.	LA TRASLACIÓN DEL MARCO EUROPEO DE CANALES DE DENUNCIA Y PROTECCIÓN DEL DENUNCIANTE EN EL ÁMBITO LOCAL: UNA APROXIMACIÓN GENERAL.....	210
	2.1. Algunas decisiones relevantes de la Directiva en el proceso de consulta.....	211
	2.2. Dimensionamiento del mundo local: la proximidad como dificultad a la imparcialidad y generadora de conflictos de intereses	212
	2.3. Ámbitos materiales de actividad municipal objeto de denuncia	215
3.	ASPECTOS PROCEDIMENTALES DE ESPECIAL RELEVANCIA EN LA TRANSPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA EN EL ÁMBITO LOCAL	217
	3.1. Carácter anónimo de la denuncia y su impacto en el ámbito del empleo público local	217
	3.2. La (in) dependencia orgánica de los canales internos de denuncias	219
4.	EL CANAL DE DENUNCIAS COMO PARTE DE UN SISTEMA DE COMPLIANCE: LA INTEGRIDAD INSTITUCIONAL	221
	4.1. Técnicas de compliance público y la integración del canal de denuncias	221
	4.2. El diseño del sistema de denuncias en el marco del sistema de Compliance	222
5.	ANÁLISIS DE ALGUNAS EXPERIENCIAS REGULATORIAS Y OPERATIVAS A NIVEL DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL	224
	5.1. Los canales de denuncia en la Ley 2/20221, de lucha contra el fraude y la corrupción en Andalucía y protección de la persona denunciante	225
	5.2. Análisis de casos ya implantados: la experiencia de los Ayuntamientos de Barcelona y Madrid	227
6.	CONCLUSIONES E IDEAS CLAVE.....	230
7.	BIBLIOGRAFÍA	231

*Capítulo 9***CANALES DE DENUNCIA EN LOS ÓRGANOS DE CONTROL**

PATRICIA IGLESIAS REY

1.	¿CUÁL ERA EL CONTEXTO PREVIO ANTES DE LA PUBLICACIÓN DE LA DIRECTIVA 2019/1937 RESPECTO A LOS CANALES DE DENUNCIAS?	233
2.	LOS CANALES DE DENUNCIA EXISTENTES ANTES DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA DIRECTIVA	235
2.1.	La gestión de los canales de denuncias por las agencias anticorrupción existentes en España	236
2.2.	Canales de denuncia existentes en la legislación sectorial....	238
2.3.	Ideas fuerza de la regulación de los canales de denuncias en la Directiva.....	241
2.4.	Clases de denuncias.....	242
3.	IDEAS FUERZA.....	247
4.	BIBLIOGRAFÍA	248

*Capítulo 10***LOS CANALES DE DENUNCIA EN LOS ÓRGANOS DE CONTROL:
LA EXPERIENCIA DE LA CNMC**

MARÍA ORTIZ AGUILAR

1.	INTRODUCCIÓN	251
2.	MARCO NORMATIVO DE LA CNMC	253
3.	CUMPLIMIENTO EN EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LA CNMC	256
3.1.	Impulso desde arriba (<i>tone from the top</i>)	257
3.2.	Canal de Denuncias Interno (CADI).....	262
3.3.	Relaciones con terceros: el Registro de grupos de interés de la CNMC	263
4.	CONTRIBUCIÓN AL CUMPLIMIENTO EXTERNO POR PARTE DE LOS OPERADORES SUPERVISADOS POR LA CNMC	265
4.1.	Canales de colaboración externos.....	266
4.2.	La Guía de <i>Compliance</i> de la CNMC	270

*Capítulo 11***DERECHOS DEL DENUNCIANTE Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN**

FERNANDO RIAGUAS LÓPEZ

MARÍA GUILLÉN MOLINA

1.	INTRODUCCIÓN	275
2.	LA GESTIÓN POR LA COMISIÓN EUROPEA DE SUS RELACIONES CON LOS DENUNCIANTES.....	282

3.	PROPUESTA PARA COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES.....	288
4.	LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS QUE INFORMEN SOBRE INFRAACCIONES DEL DERECHO DE LA UNIÓN. EL EFECTO O EFICACIA DIRECTA DE LA DIRECTIVA (UE) 2019/1937	296
5.	IDEAS CLAVE.....	302
6.	BIBLIOGRAFÍA	303

Capítulo 12

MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA PERSONA AFECTADA. ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE EL ESTATUTO DEL DENUNCIADO

PABLO DE LA CRUZ LÓPEZ

1.	INTRODUCCIÓN	305
2.	LA PERSONA AFECTADA EN LOS CONSIDERANDOS DE LA DIRECTIVA	308
	2.1. Previo	308
	2.2. Considerandos.....	308
3.	MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS AFECTADAS: EL ARTÍCULO 22 DE LA DIRECTIVA	320
	3.1. El artículo 22 de la Directiva	320
	3.2. Ámbito de aplicación: especialidades del sector público	321
	3.3. Principales aspectos a tener en cuenta en los procedimientos derivados de la denuncia	325
4.	BIBLIOGRAFÍA	336

Capítulo 13

PROTECCIÓN DEL DENUNCIANTE Y GARANTÍAS PROCESALES

JORDI GIMENO BEVIÁ

1.	WHISTLEBLOWING Y PROCESO PENAL: ASPECTOS GENERALES Y PROBLEMAS DE MODELO	337
2.	LA CONFIDENCIALIDAD DE LA IDENTIDAD DEL ALERTADOR.....	340
3.	ALERTAS ANÓNIMAS Y PROCESO PENAL	343
	3.1. Teoría y práctica de las denuncias anónimas.....	343
	3.2. La STS 272/2020 como excepción a la regla en el contexto empresarial.....	345
4.	LAS TENDENCIAS HACIA LAS DENUNCIAS ANÓNIMAS	347
	4.1. La denuncia anónima en la LOPDGDD	347
	4.2. La denuncia anónima en la directiva de protección al alertador	348
	4.3. La Denuncia anónima en el Sector Público: Especial Referencia a las Agencias Antifraude	350

5.	GARANTÍAS PROCESALES	351
6.	CONCLUSIONES	352
7.	BIBLIOGRAFÍA	354

Capítulo 14

LA PROTECCIÓN PENAL DEL DENUNCIANTE

CRISTINA COTO DEL VALLE

1.	INTRODUCCIÓN	357
2.	ACCIONES PENALES QUE PUEDE EJERCITAR EL DENUNCIANTE QUE SUFRA REPRESALIAS.	358
2.1.	Coacciones, intimidaciones o acosos.....	359
2.2.	Discriminaciones.....	365
2.3.	Daños reputacionales en especial en los medios sociales	366
2.4.	Pérdidas económicas, incluida la pérdida de negocio o ingresos .	371
2.5.	Inclusión en <i>listas negras</i> sobre la base de un acuerdo sectorial, informal o formal, que pueda implicar que en el futuro la persona no vaya a encontrar empleo en dicho sector	371
2.6.	Referencias médicas o siquiátricas.....	372
2.7.	Terminación anticipada o anulación de un contrato de bienes o servicios.....	372
3.	RECLAMACIÓN POR EL DENUNCIANTE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS SUFRIDOS POR LAS REPRESALIAS CON OCASIÓN DEL EJERCICIO DE UNA ACCIÓN PENAL A SU FAVOR, SI MEDIARE COMISIÓN DE UN DELITO EN LA REPRESALIA.....	372
4.	GARANTÍAS QUE OFRECE LA DIRECTIVA AL DENUNCIANTE	373
4.1.	Garantías procesales	373
4.2.	Exención de responsabilidad a consecuencia de la información revelada	374
5.	LÍMITES A LA PROTECCIÓN PENAL DEL DENUNCIANTE	376
5.1.	Límites generales y ámbito de aplicación de la Directiva	376
5.2.	Límites a la protección del denunciante cuando, con su comunicación, cometa alguno de los delitos previstos en nuestro C.P sobre la revelación de secretos o infidelidad en la custodia de documentación en sentido amplio.	377
5.3.	Otros límites a la protección penal del denunciante	382
6.	CONCEPTOS PROPIOS DEL DERECHO PENAL A TENER EN CUENTA	383
6.1.	Concepto de funcionario público a efectos penales	383
6.2.	Principio de intervención mínima en el derecho penal	383
7.	DENUNCIAS ANÓNIMAS E IDENTIFICACIÓN POSTERIOR: CONSECUENCIAS Y DIFERENTES SUPUESTOS	384
8.	PROTECCIÓN PENAL AL DENUNCIANTE EN OTRAS NORMAS DE DERECHO NACIONAL.....	384

*Capítulo 15***PROTECCIÓN DE LOS DENUNCIANTES
Y PROTECCIÓN DE DATOS**

MIQUEL FORTUNY CENDRA

OLGA VILÀ CASELLES

1.	ANTECEDENTES NORMATIVOS.....	389
2.	DIRECTRICES BÁSICAS EN LA CONFIGURACIÓN DE UN CANAL DE DENUNCIAS QUE GARANTICE LA PROTECCIÓN A LOS DENUNCIANTES	398
	2.1. Proporcionalidad.....	399
	2.2. Confidencialidad.....	400
	2.3. Seguimiento diligente de las denuncias.....	404
	2.4. Protección al denunciante.....	406
3.	MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES OBTENIDOS A TRAVÉS DE LOS CANALES DE DENUNCIAS	409
4.	IDEAS CLAVE.....	418

*Capítulo 16***LA FORMACIÓN DEL CANAL DE DENUNCIAS**

EDUARDO NAVARRO VILLAVERDE

1.	INTRODUCCIÓN	421
2.	LA INFORMACIÓN COMO FORMACIÓN	421
	2.1. Procedimientos	422
	2.2. Comunicación	423
	2.3. Sensibilización	426
	2.4. Formación:	427
3.	LA FORMACIÓN SEGÚN LA FUNCIÓN	427
	3.1. Identificación de los intervinientes.....	428
4.	LA FORMACIÓN EN EL PROCESO	436
5.	IDEAS CLAVE.....	437

*Capítulo 17***LOS CODIGOS DE CONDUCTA EN EL MARCO DE INTEGRIDAD**

BELÉN LÓPEZ DONAIRE

1.	EL CÓDIGO DE CONDUCTA: HERRAMIENTA DE UN MARCO DE INTEGRIDAD.....	439
2.	EL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN	442
3.	MECANISMOS DE GARANTÍA.....	444

3.1. Órgano encargado de su cumplimiento	445
3.2. Canales de denuncia.....	446
3.3. El régimen sancionador.....	447
4. DIFUSIÓN, FORMACIÓN, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CÓDIGO ÉTICO O DE CONDUCTA.....	447
5. REPOSITORIO DE EVIDENCIAS EN LOS CÓDIGOS DE CONDUCTA	452
5.1. Requisitos de un repositorio de evidencias.....	456
6. IDEAS FUERZA.....	458
7. BIBLIOGRAFÍA	459

Capítulo 18

**AUTODIAGNÓSTICO Y REPORTING
DE CANAL DE DENUNCIAS**

PATRICIA IGLESIAS REY

1. EL ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LOS CANALES DE DENUNCIAS INTERNOS	461
2. EL AUTODIAGNÓSTICO COMO PRIMER PELDAÑO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN CANAL INTERNO DE DENUNCIAS.....	465
3. CLAVES DE LA REGULACIÓN DE LAS DENUNCIAS INTERNAS EN LA DIRECTIVA DE <i>WHISTLEBLOWING</i>	469
4. ¿CÓMO SE DEBEN ARTICULAR LOS CANALES INTERNOS DE DENUNCIAS? EL NECESARIO <i>REPORTING</i> DE LAS DENUNCIAS RECIBIDAS.....	472
5. IDEAS FUERZA.....	478
6. BIBLIOGRAFÍA	479